

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1.254

RAD: 2020-00274-00

Fenecido el termino concedido a los emplazados para complacer sin hacerlo, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los emplazados HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LIBERTO ANTONIO BOLIVAR al doctor HERNANDO AVILA ETIENNE a quien se le enterará de dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,

La Juez (E),



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN.